

ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN), entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación, es el órgano normativo, de supervisión y coordinación del sistema de control interno y fue creada por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, cuya misión es la de coordinar las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno, mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.

El financiamiento de las actividades de la Sindicatura General de la Nación se realiza con fondos provenientes del Tesoro Nacional y con recursos propios procedentes de tres fuentes: los ingresos por honorarios de los síndicos de empresas, sociedades y entidades financieras y cualquier otra organización empresaria donde el Estado tenga participación accionaria, por aranceles del Sistema de Precios Testigo y por la facturación de servicios prestados en virtud de convenios de asistencia técnica y/o de auditoría de proyectos.

El proceso de planificación de la SIGEN se encuentra regido por los siguientes objetivos estratégicos:

- Optimizar el modelo de control a partir de la experiencia.
- Fortalecer el rol de órgano rector del Sistema de Control Interno.
- Fortalecer y explotar la visión integral del Sector Público Nacional.
- Optimizar el balance entre la evaluación de actividades sustantivas y actividades de apoyo.
- Priorizar la atención de los riesgos que afectan los intereses básicos de la gente.
- Adecuar el capital humano a los desafíos institucionales.
- Impulsar el desarrollo y uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En este sentido, la SIGEN es responsable del dictado y aplicación de normas de control interno, dirigidas a lograr uniformidad en los procesos de supervisión y fortalecimiento del sistema de control interno; de la supervisión y evaluación de los sistemas de control interno vigentes en cada jurisdicción y entidad del Sector Público Nacional, tanto a través de auditorías propias como del monitoreo de las actividades desarrolladas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI); de la formulación, para los órganos comprendidos en el ámbito de su competencia, de recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo y la correcta aplicación de los procedimientos de auditoría interna, de control gubernamental y los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

La SIGEN también interviene profesionalmente ante requerimientos del Poder Ejecutivo Nacional y las autoridades superiores de las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, así como en razón de las funciones específicas que le son asignadas a través de leyes, decretos, etc.

En ese marco, se enumeran a continuación los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2014:

- Potenciar el logro de una gestión eficiente y eficaz de los Organismos del Sector Público Nacional, propendiendo al fortalecimiento permanente de las capacidades de los funcionarios, en especial del personal asignado a los organismos de control (Unidades de Auditoría Interna, integrantes de la Red Federal de Control Público y de la Red de Control de Defensa). Para ello se creó el Instituto

Superior de Control de la Gestión Pública, mediante el Decreto N° 279/10, que funciona en el ámbito de SIGEN bajo la supervisión del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), y cuyo objetivo es el desarrollo de la formación, capacitación y perfeccionamiento técnico específico en materia de control gubernamental, con un enfoque transdisciplinario.

- Generar un valor contributivo a nivel organizacional, producto de la función de control, fiscalizando las empresas, entidades y sociedades en las cuales el Estado tiene participación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 de la Ley N° 24.156. Este objetivo se enmarca asimismo en lo establecido por la Ley N° 20.705 de Sociedades del Estado y normas complementarias, y en la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. La actividad complementa las acciones de supervisión del sistema de control interno en las empresas y entidades fiscalizadas.
- Afianzar una cultura del sistema de control interno basado en la responsabilidad de la administración superior de cada jurisdicción o entidad del Sector Público Nacional, en cuanto a la adopción de la práctica del control previo y posterior incorporado a sus propias operaciones y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones de los que es responsable la jurisdicción o entidad. Promover la cultura de la rendición de cuentas (Resolución SIGEN N° 97/2011).
- Fortalecer la relación e interacción de SIGEN y los responsables de las jurisdicciones, organismos y empresas del Sector Público Nacional, propiciando el fortalecimiento del sistema de control interno, promoviendo para ello las herramientas incluidas en la Resolución N° 36/2011 SGN: Plan Compromiso de la Mejora y el Control Interno; Comités de Control; y la Metodología de Autoevaluación y Diagnóstico de procesos. Así también mediante la instrumentación de convenios con otras instituciones del Estado, que impulsen mejoras en el control interno de las actividades informáticas del Sector Público Nacional y coadyuven con la gestión.
- Acentuar la realización de auditorías enfocadas hacia el control contributivo, orientando sus resultados a la elaboración de informes de gestión respecto de áreas, circuitos u operaciones de las jurisdicciones y/o entidades; fortalecer el funcionamiento y las actividades de auditoría que están enmarcadas en la Red Federal de Control Público, en la Red de Control de Defensa y las funciones de SIGEN relativas a la supervisión y coordinación de las UAI.
- Elaborar informes que generen valor contributivo y ayuden a mejorar la gestión de los entes, agregando valor a la información resultante de las actividades de las Unidades de Auditoría Interna.
- Impulsar la función normativa de SIGEN mediante la formalización de criterios y procedimientos, como así también en la definición de normativa y la estrategia de control relacionada con la gestión de fondos públicos por diferentes tipos de organizaciones.
- Continuar con el desarrollo de mecanismos y herramientas de información oportuna para la conducción del Organismo, que permitan apoyar el proceso de toma de decisiones.
- Fortalecer las actividades de capacitación para el personal y continuar con la implementación del Plan de Carrera, como aspecto prioritario de desarrollo interno de SIGEN.
- Participar en aquellas actividades encaradas por el Sector Público Nacional, tendientes a fomentar la responsabilidad social y mejorar la cadena de valor vinculada al desarrollo sostenible.
- Cooperar en la mejora de la gestión que se desarrolla a través de órganos de control provinciales y municipales que integran la Red Federal de Control Público. En particular, la SIGEN coordinará las tareas relativas a la citada red a través del diseño y organización de jornadas técnicas y de jornadas preparatorias para su planificación anual, la compilación de proyectos y la elaboración y seguimiento del plan anual, complementado con la realización de auditorías conjuntas entre SIGEN y organismos provinciales y municipales que permita intercambiar criterios, metodologías y experiencias en el abordaje de las auditorías sobre los programas sociales financiados con fondos del Tesoro Nacional.

- Fomentar el objetivo estratégico del desarrollo y uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación en la comunidad de control, cumpliendo a su vez con lo establecido en el Decreto N° 378/05 Plan Nacional de Gobierno Electrónico, a través de avances en herramientas de información para toma de decisiones, en orden a facilitar las actividades de supervisión y auditoría, reduciendo los tiempos de procesos y modernizando la ejecución de labores.
- Contribuir al uso eficiente de los recursos públicos continuando con la fiscalización asociada a la intervención de los Formularios de Requerimiento de Pagos de Deuda, atento la intervención asignada a SIGEN por las Leyes N° 23.982 de Consolidación de la Deuda Pública y N° 25.344 de Emergencia Económico-Financiera y sus respectivos reglamentos.
- Coadyuvar al cumplimiento del principio de economicidad en la aplicación de los recursos respecto de las contrataciones realizadas en el ámbito del Sector Público Nacional aportando a los organismos solicitantes un precio referencial medio de mercado que, actuando como un oferente desinteresado en el proceso de selección de ofertas, brinde al responsable una herramienta de gestión (Sistema de precios testigo dispuesto por el Decreto N° 558/96).
- Contribuir a la correcta cuantificación de los perjuicios fiscales determinados en cada investigación sumarial que efectúan las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, desarrollando las funciones establecidas en el Artículo 109 del Decreto N° 467/99 y modificatorios, que establece el Reglamento de Investigaciones Administrativas.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	288.563.764
1	7	Control de la Gestión Pública	288.563.764
		SUBTOTAL	288.563.764
TOTAL			288.563.764

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	239.940.764
11	1	Gastos en Personal	224.815.640
11	2	Bienes de Consumo	1.630.000
11	3	Servicios No Personales	12.495.124
11	4	Bienes de Uso	1.000.000
12		Recursos Propios	48.623.000
12	1	Gastos en Personal	41.426.000
12	2	Bienes de Consumo	510.000
12	3	Servicios No Personales	2.687.000
12	4	Bienes de Uso	4.000.000
TOTAL			288.563.764

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	283.563.764
2120	Gastos de Consumo	283.251.764
2121	Remuneraciones	266.241.640
2122	Bienes y Servicios	17.010.124
2150	Impuestos Directos	312.000
2200	Gastos de Capital	5.000.000
2210	Inversión Real Directa	5.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.340.000
2214	Activos Intangibles	660.000
TOTAL		288.563.764

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	47.754.000
14	2			Venta de Servicios	47.754.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	47.754.000
16				Rentas de la Propiedad	869.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	869.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	869.000
41				Contribuciones Figurativas	239.940.764
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	238.940.764
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	238.940.764
41	1	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	238.940.764
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.000.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.000.000
41	2	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	1.000.000
TOTAL					288.563.764

III - APERTURAS PROGRAMATICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	288.563.764	470	2.000
TOTAL			288.563.764	470	2.000

PROGRAMA 16

CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
109

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Es materia de su competencia el control interno de todas las Jurisdicciones y Entidades que componen el Poder Ejecutivo Nacional, de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, de los Fondos Fiduciarios, de las Universidades Nacionales y de las Empresas y Sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

El programa propone una organización estatal con capacidad de controlar el manejo eficiente, eficaz y económico de los recursos que la Nación destina al campo de la educación, la salud, la justicia, la seguridad y la cobertura del resto de las necesidades sociales, servicios económicos y restantes funciones del Gobierno. Contribuye a la formación, capacitación y perfeccionamiento técnico específico del personal del Sector Público Nacional, en materia de control, con un enfoque transdisciplinario, a través el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública.

La labor fundamental es el ejercicio del control contributivo, entendido éste como aquel que se ejerce con el objeto de lograr modificar las observaciones que se realizan en los entes y organismos controlados, mejorando de este modo la gestión de todo el Sector Público Nacional.

Desde el punto de vista de la sociedad, se espera que el citado programa vele por un adecuado funcionamiento de los entes y organismos que componen la Administración Pública Nacional, mediante respuestas oportunas y adecuadas, realizándose todo ello en un marco de transparencia, legalidad y economía.

Como consecuencia de las tareas de supervisión y auditoría de las jurisdicciones y entidades, se generan diversos informes, tales como, de evaluación del Sistema de Control Interno, de Auditoría, de Control de Consolidación de la Deuda Pública, de Perjuicio Fiscal, de redeterminación de precios de Contratos de Obra Pública, de precios testigo, de Control de cumplimientos normativos, entre otros.

La labor planificada para el año 2014 parte de una visión integral de los riesgos percibidos en el universo de control, coordinando las actividades de supervisión que realizan los componentes del Sistema de Control Interno, previéndose actividades de supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno aplicados a procesos críticos de carácter transjurisdiccional así como de procesos horizontales. Asimismo, se continuará la política de promover la integración de Comités de Control,

conformando un ámbito propicio donde canalizar las propuestas de fortalecimiento de las distintas áreas operativas de las Jurisdicciones y entidades bajo control, con el objeto de mejorar la gestión. Durante el ejercicio se seguirá suministrando información mediante el sistema propio de precios testigo, contribuyendo a asegurar la economicidad en las contrataciones de bienes o servicios por parte de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional.

Atento el carácter de Órgano Rector del Sistema de Control Interno, en ejercicio de las atribuciones conferidas legalmente por su ley de creación, la Sindicatura General de la Nación tiene a su cargo el dictado, aplicación y supervisión de las normas de control interno del Sector Público Nacional, como así también intervenciones dispuestas por normas posteriores a la sanción de la citada ley.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Informe	616
Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	3.256
Emisión de Precios Testigos	Informe	800
Intervención en Balances de Empresas con Participación Estatal	Informe	304
Intervención en Bonos de Consolidación	Expediente Intervenido	1.922
Intervención en Sumarios de Perjuicio Fiscal	Sumario Intervenido	140
Realización de Auditorías	Auditoría Realizada	341

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	288.563.764
0	0	1	11							Tesoro Nacional	239.940.764
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	224.815.640
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	191.542.810
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	102.639.180
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	102.639.180
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	102.639.180
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	34.004.100
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	34.004.100
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	34.004.100
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	11.302.110
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.302.110
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.302.110
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	36.542.000
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	36.542.000
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	36.542.000
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	7.055.420
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.055.420
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.055.420
0	0	1	11	1	2					Personal Temporal	417.500
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	334.800
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	334.800
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	334.800
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	82.700
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	82.700
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	82.700
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.613.050
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	294.790
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	294.790
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	294.790
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.318.260
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.318.260
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.318.260
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.185.680
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.185.680
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.185.680
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	28.056.600
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	20.583.940
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	20.583.940
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	20.583.940
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.906.500
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.906.500
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.906.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.321.040
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.321.040
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.321.040
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.245.120
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.245.120
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.245.120
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	1.630.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.630.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.630.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	12.495.124
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	525.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	525.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	525.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	300.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.621.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.621.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.621.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.511.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.511.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.511.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	656.500
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	656.500
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	656.500
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.235.500
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.235.500
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.235.500
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	596.124
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	596.124
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	596.124
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	1.050.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.050.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.050.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	1.000.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.000.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	12							Recursos Propios	48.623.000
0	0	1	12	1						Gastos en Personal	41.426.000
0	0	1	12	1	5					Asistencia Social al Personal	384.800
0	0	1	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	60.100
0	0	1	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	60.100
0	0	1	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	60.100
0	0	1	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	324.700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	324.700
0	0	1	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	324.700
0	0	1	12	1	8					Personal contratado	41.041.200
0	0	1	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	26.646.000
0	0	1	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	26.646.000
0	0	1	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	26.646.000
0	0	1	12	1	8	2				Adicionales al contrato	3.762.100
0	0	1	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.762.100
0	0	1	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.762.100
0	0	1	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.524.900
0	0	1	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.524.900
0	0	1	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.524.900
0	0	1	12	1	8	5				Contribuciones patronales	8.108.200
0	0	1	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.108.200
0	0	1	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.108.200
0	0	1	12	2						Bienes de Consumo	510.000
0	0	1	12	2				21		Gastos Corrientes	510.000
0	0	1	12	2				21	1	Moneda Nacional	510.000
0	0	1	12	3						Servicios No Personales	2.687.000
0	0	1	12	3	1					Servicios Básicos	318.000
0	0	1	12	3	1			21		Gastos Corrientes	318.000
0	0	1	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	318.000
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	663.000
0	0	1	12	3	3			21		Gastos Corrientes	663.000
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	663.000
0	0	1	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	453.000
0	0	1	12	3	4			21		Gastos Corrientes	453.000
0	0	1	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	453.000
0	0	1	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	204.000
0	0	1	12	3	5			21		Gastos Corrientes	204.000
0	0	1	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	204.000
0	0	1	12	3	7					Pasajes y Viáticos	411.000
0	0	1	12	3	7			21		Gastos Corrientes	411.000
0	0	1	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	411.000
0	0	1	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	202.000
0	0	1	12	3	8			21		Gastos Corrientes	202.000
0	0	1	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	202.000
0	0	1	12	3	9					Otros Servicios	436.000
0	0	1	12	3	9			21		Gastos Corrientes	436.000
0	0	1	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	436.000
0	0	1	12	4						Bienes de Uso	4.000.000
0	0	1	12	4	3					Maquinaria y Equipo	3.205.000
0	0	1	12	4	3			22		Gastos de Capital	3.205.000
0	0	1	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.205.000
0	0	1	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	135.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	12	4	5			22		Gastos de Capital	135.000
0	0	1	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	135.000
0	0	1	12	4	8					Activos Intangibles	660.000
0	0	1	12	4	8			22		Gastos de Capital	660.000
0	0	1	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	660.000
TOTAL											288.563.764

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	110.576.296	153	125
02	Control Interno	Gerencia de Administración Central	162.819.558	289	0
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	8.287.190	17	0
05	Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	Sindicatura General de la Nación	6.880.720	11	1.875
TOTAL:			288.563.764	470	2.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Sindico General de la Nación	1	0
Sindico General Adjunto	3	0
Subtotal Escalafón	4	0

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

A-9	9	0
A-8	2	0
A-7	2	0
A-5	3	0
A-4	5	0
A-1	6	0
B-10	11	0
B-9	7	0
B-8	7	0
B-7	5	0
B-6	29	0
B-5	20	0
B-4	4	0
B-1	15	0
C-10	11	0
C-9	28	0
C-8	17	0
C-7	13	0
C-6	25	0
C-5	58	0
C-4	1	0
C-2	10	0
C-1	40	0
D-10	27	0
D-9	17	0
D-8	5	0
D-7	6	0
D-6	2	0
D-5	12	0
D-3	3	0
D-2	23	0
D-1	33	0
E-1	10	0
Subtotal Escalafón	466	0

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	2.000
--------------------------	---	-------

Subtotal Escalafón	0	2.000
---------------------------	----------	--------------

TOTAL DEL PROGRAMA 16	470	2.000
------------------------------	------------	--------------